



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Página 1 de 3

**INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1150 DE 2007 EN CONCORDANCIA CON EL
DECRETO 1082 DE 2015**

Señores

Asociación Supradepartamental De Municipios Para El Progreso. “ASOSUPRO”

CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO / Villavicencio Meta.

Respetado(a) Señor(a):

El Municipio de Guaduas está interesado en recibir su propuesta para contratar servicio de administración de proyectos para **LA INTERVENTORIA TECNICA, ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS SECTORES 1 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA** y **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS “CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS EN FASE III DE DOS (2) ESTRUCTURAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA Y CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS EN FASE III DE UNA (1) ESTRUCTURA PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:**

OBJETO: Administración de proyectos – componente para **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS SECTORES 1 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA** y **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS “CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS EN FASE III DE DOS (2) ESTRUCTURAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA Y CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS EN FASE III DE UNA (1) ESTRUCTURA PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

Para la presente contratación se requiere las especificaciones técnicas conforme documento anexo

OBLIGACIONES GENERALES:

El eventual contratista se obliga con la Alcaldía Municipal de Guaduas a:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.

Carrera 5 número 12-04 sur- sede
CERES.
Guaduas, Cundinamarca

Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Teléfonos (571) 846 6100 / (571) 846 6796



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Página 2 de 3

4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informada a al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.
7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
8. Presentar el informe ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución del mismo.
9. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial.
10. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
11. El Contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivo en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.
12. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
13. El contratista se obliga a cumplir fielmente el Manual de Calidad establecido por el Municipio.
14. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El futuro contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar el servicio de administración, técnico y logístico dispuesto para la adquisición alquiler e instalación de figuras, adornos y material decorativo de navidad y otros elementos para el alumbrado navideño conforme a la propuesta presentada.
2. Contratar los requerimientos necesarios para la celebración del contrato.
3. Disponer del personal idóneo para el buen desarrollo del objeto del contrato.
4. Entregar los elementos requeridos, garantizando que cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactadas en las especificaciones técnicas.
5. Cumplir con los plazos establecidos y condiciones de las garantías de los elementos de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.
6. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato.
7. Atender las observaciones o requerimientos que le formule el Municipio a través del supervisor del contrato.

TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El plazo de ejecución del presente Contrato hasta el (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Carrera 5 número 12-04 sur- sede
CERES.
Guaduas, Cundinamarca

Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Teléfonos (571) 846 6100 / (571) 846 6796



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Página 3 de 3

El valor del presente contrato es de El valor del presente contrato es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$438.835.087)**, de los cuales: **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$416.893.332,65)** corresponden al valor del proyecto a ejecutar y la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$21.941.754,35)** corresponden al valor por concepto de Administración a favor de **Asociación Suprdepartamental De Municipios Para El Progreso. "ASOSUPRO"** por el servicio prestado, valor este que incluye todos los gastos directos, tributos, contribuciones y demás costos indirectos que genere contrato a celebrar.

respaldado en el Certificado de Disponibilidad No. 2021000337 de 23 de junio de 2021, Código presupuestal: 2.3.2.02.02.005.459900653129.667 Servicios de la construcción FUENTE: 667 Retiro FONPET para inversión. Y 321 de 27 DE MAYO DE 2021.

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:

1. Propuesta
2. Copia Cédula de ciudadanía
3. Copia libreta militar
4. Rut
5. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
6. Certificado de antecedentes (Procuraduría)
7. Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
8. Certificación de afiliación a EPS.
9. Certificación afiliación ARL
10. Certificación afiliación pensiones
11. Soportes de experiencia
12. Certificado de existencia y representación legal
13. Acreditar la condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Cordialmente,

(Original firmado)

CESAR ARTURO TOVAR CHAVARRO
Director Tecnico De Obras E Infraestructra

(Original firmado)

JOSE MAURICIO BELLO PEREZ
Secretario de Planeación

Carrera 5 número 12-04 sur- sede
CERES.
Guaduas, Cundinamarca

Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Teléfonos (571) 846 6100 / (571) 846 6796